

LEY 11867

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Expte. N° 40, F° 207, año 2007 - BECCHIO, HUGO JOSE (Vendedor) LISOWYJ, MARIA CAROLINA y LISOWYJ, ARACELI ANGELA S.H. (Comprador) s/ Transferencia de Fondo de Comercio", se hace saber que HUGO JOSE BECCHIO, con domicilio en calle Nicolás Schneider N° 2339 de la ciudad de Esperanza, C.U.I.T. N° 20-11954933-8, vende y transfiere el fondo de comercio del negocio de su propiedad ubicado en igual domicilio de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, dedicado al transporte de encomiendas y mercaderías denominado "EXPRESO BECCHIO", a la sociedad "LISOWYJ MARIA CAROLINA y LISOWYJ ARACELI ANGELA Sociedad de Hecho", C.U.I.T. N° 30-69241871-5, con domicilio legal en calle A. Janssen N° 1.745 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Se fija domicilio en calle Corrientes N° 3038 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de recibir las oposiciones respectivas. Santa Fe, 14 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 75□5560□Ag. 27 Ag. 31

---

Mauro Germán Callegari, DNI 24.360.960, CUIT 20-24360960-8, con domicilio legal en Entre Ríos 1137 Piso: 12 Dpto. 8, Rosario, dedicado al ramo Telecentro, funcionando el mismo en calle Oroño al 6000 de Rosario, hace saber por cinco días que transfiere a RAVISSANT S.A., con domicilio en Pasaje Curie 2687 PB, Rosario, DNI 13.169.283, CUIT 30-71022235-1 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mitre 2256 PB, Rosario o Entre Ríos 1137 Piso: 12 Dpto. 8, Rosario.

\$ 75□5790□Ag. 27 Ag. 31